



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que, la Personería Municipal de Itagüí, aprobó sus Tablas de Retención Documental, mediante Acta 006 de 28 de septiembre 2021.

Que, la Entidad, publicará sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, en concordancia con el artículo 12 del Acuerdo 004 de 2019, el Consejo Departamental de Archivos de Antioquia emitió Concepto Técnico de Evaluación del 2 de febrero de 2022 y consideró que las Tablas de Retención Documental de la Personería en comento, cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que, el Consejo, procedió a la Convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Entidad, mediante Acuerdo No. 01 del 21 de febrero de 2022, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la Personería Municipal de Itagüí, reunieron los requisitos de aprobación y convalidación y por tanto, se realizó inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: TRD 573.

En constancia se firma en Bogotá, a los diez (10) días del mes de octubre de 2022.

JOSE
ALEXANDER
MELO CASTRO

Firmado digitalmente por
JOSE ALEXANDER MELO
CASTRO
Fecha: 2022.10.10 07:12:30
-05'00'

JOSÉ ALEXANDER MELO CASTRO

Subdirector de Política y Normativa Archivística
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C., Colombia.

Fecha: 2013-12-11 V: 6 GDO-F-01